



www.seccion37.com.mx

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
SECCIÓN	OFICINA DEL TITULAR
DEPARTAMENTO	
NUMERO DE OFICIO	001550

www.seccion37.com.mx

Asunto:

2. Del punto anterior se desprende que el monto entre el cual se dividió el presupuesto de las aportaciones, estaba excedido en \$2,347,464,491.67, el cual se integra por la aportaciones presupuestadas en los ejercicios fiscales en cuestión.

www.seccion37.com.mx

3. Adicionalmente, el total de los subgrupos de gasto 10400 y 10500, sobre los cuales se dividió el presupuesto de las aportaciones de seguridad social, integran diversas partidas y conceptos que por su naturaleza no son base de aportaciones patronales, por lo tanto no debieron considerarse para determinar el porcentaje de aportaciones; entre las partidas y conceptos que no son base de aportación de seguridad social, se encuentran entre otras: primas de antigüedad, gastos de defunción, estímulos por años de servicio, becas de verano, bono de uniformes, bono extraordinario sexenal, compensaciones extraordinarias, etc.

www.seccion37.com.mx

4. Las estimaciones efectuadas por los profesores en los ejercicios fiscales 2006 y 2007 se efectuaron tomando como base principal de cálculo, los presupuestos iniciales aprobados, siendo que estos son modificados durante los ejercicios, lo cual sucederá de la misma forma en el presupuesto 2008, lo anterior genera que las estimaciones efectuadas no puedan considerarse como omisiones reales ya que no se realizaron sobre cierres presupuestales efectivamente ejercidos.

www.seccion37.com.mx

Por otra parte me permito informarle que en relación al acuerdo de Junta Directiva de ISSSTECALI número SE/013/27-12-05, mediante el cual se determinaron incrementos de puntos adicionales, este se ha cumplido a cabalidad, habiéndose efectuado por el gobierno del Estado Aportaciones Patronales adicionales a las que establece la Ley, a favor del ISSSTECALI, conforme al siguiente cuadro por los ejercicios fiscales 2006, 2007 y 2008:

www.seccion37.com.mx

9